

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 233
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Jueves 30 de septiembre de 2010

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el salón de sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC; Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 30 de septiembre de 2010, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; asistieron a la sesión los siguientes miembros: Ing. Carlos Ávila Molina, **Rector de la Universidad José Cecilio Valle UJCV**, Lic. Lila Argentina Uclés de Chávez, **Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH**, Presbítero Jaime Antonio Rojas Gutiérrez, **Rector Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa ,” SMNSS**; MSc. Iris Milagro Erazo Tábora, Secretaria General como suplente designada **de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán UPNFM**, MCP. Mario E. Martín **Rector Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Comisionado Jorge Armando Carias, **Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Francisco Javier Medina, **Vice-Rector de la Universidad Nacional de Agricultura**, Dr. Luis Diego Chacón, **Vicerrector Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazaret, ISTJN**; Ing. Amílcar Salgado, Decano Académico y Abogado Gerardo Tomé Rosales, Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**, Coronel de Administración y PhD. Alfredo Santos Tábora, **Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abogada Ana Graciela Elvir Mendoza, **designada suplente de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Ingeniera Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; licenciada Martha Isabel Zepeda, **Directora Desarrollo Curricular y Acreditación, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC**; Abogada Aracely Zúniga, **designada suplente de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**; Msc. Martha Julia Valle, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras UPH**, y el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** de la Universidad Nacional Autónoma UNAH; Lic. Maribel Pavón, Lic. Sandra Isabel Paz, Héctor Murcia Pinto. **Por la Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Coordinadora Secretaria Adjunta, Lic. Juana Bertilia Cruz, Abog. Lily Pinel, Dr. Melvin Edgardo Venegas, Dr. Joseph Malta.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente Armando Enamorado, verificó que estaban presentes diecisiete de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:18 minutos ante meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS dirigida por el Prefecto Jaime Antonio Rojas, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que después de ser conocida y discutida, fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión N° 231 (Extraordinaria) y 232 (Ordinaria).
5. Correspondencia e informes.
6. Conferencia sobre “Lineamientos básicos para la Estructuración del Plan del Desarrollo de la Educación Superior”. Dr. Melvin Venegas.
7. Conferencia sobre el “Plan de Sostenibilidad de los Derechos Humanos” Doctor Juan Joseph Malta
8. Varios
9. Cierre de la Sesión

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN N° 231 (EXTRAORDINARIA) Y 232 (ORDINARIA).

El Señor Presidente, MAE. Armando Enamorado, sometió a discusión y aprobación del Pleno, el Acta no. 231. El Ingeniero Carlos Ávila Molina, solicitó incluir como enmienda a la misma, las correcciones de forma enviadas mediante correo electrónico.

QUINTO: CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a.-Nota de fecha 30 de septiembre vía correo electrónico enviada por la Dra. Rutilia Calderón se excusa por no estar presente en la sesión

del Consejo Técnico Consultivo en vista de un imprevisto a última hora.

- b.-Nota de fecha 28 de septiembre del 2010 enviada por la MSc. Lea Azucena Cruz en la cual acredita a la Magister Iris Milagro Erazo Tábora, Secretaria General de la UPNFM para que la represente en el Consejo Técnico Consultivo de esta fecha.
- c.- Nota de fecha 29 de septiembre del 2010 enviada por el Lic. Josemaría Sánchez, Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazaret, en la cual informa que se hará representar por el Vicerrector Dr. Luís Diego Chacón, en la presente sesión.
- d.-Nota de fecha 29 de septiembre enviada el MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológico de Honduras, UTH; en la cual informa que en su representación asistirá a la sesión del Consejo Técnico Consultivo la Abogada Ana Graciela Elvir Mendoza.
- e.-Nota de fecha 30 de septiembre vía correo electrónico enviada por la Lic. Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería UPI en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo, por tener que atender asuntos pendientes.
- f.- Nota de fecha 30 de septiembre vía correo electrónico enviada por el Ingeniero Senén Villanueva Henderson, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula, en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo por tener que atender asuntos pendientes.
- h. Nota de fecha enviada el 30 de septiembre enviada por el Ingeniero Luís Orlando Zelaya en la cual informa que en su representación asistirá en la sesión del Consejo Técnico Consultivo la Lic. Marta Isabel Zepeda.

SEXTO: CONFERENCIA SOBRE “LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. DR. MELVIN VENEGAS.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MAE. Armando Enamorado, presentó al Doctor Melvin Eduardo Venegas, quien procedió a presentar la siguiente conferencia:

“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. “EXPOSICIÓN DE LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” “UNA ROPUESTA DESDE UN PROCESO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO ESTRUCTURADO”. PRESENTADO AL: CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

RESPONSABLE: DR. MELVIN EDGARDO VENEGAS. 25 de septiembre de 2010..

PRESENTACIÓN: Esta propuesta solo pretende seguir un proceso con rigor metodológico, científico y académico, una forma distintiva que debe caracterizar a los órganos que representan las máximas autoridades del nivel de educación superior, con un franco abandono de las viejas prácticas de imitación de formatos o esquemas realizados en otras realidades distintas a la nuestra.

II. ANTECEDENTES. Se han desarrollado varios esfuerzos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del Nivel de Educación Superior, mismos que han quedado inconclusos, por lo que estamos en deuda con la sociedad hondureña desde el año 2002, un recuento de los principales acontecimientos y registros de estas actividades se detallan a continuación. El 23 de agosto del 2002, se realiza la presentación y justificación del perfil del Proyecto denominado: Diseño del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, por la UNAH a través de la Dirección de Educación Superior (DES), y se presenta ante la Cooperación: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). El 9, 10, y 11 de octubre del 2002, de 8:00 am a 4:00 pm se desarrolla el Taller: Diseño del Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior. El 8 de noviembre del 2002, en sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior, Acta 152, mediante dictamen No. 211-140-2002 de fecha 3 de octubre del 2002, del Consejo Técnico Consultivo y de conformidad al artículo 160 de la Constitución de la República, 31 de la Ley de Educación Superior y 63 de su Reglamento, se presenta por la DES, el documento: Diseño del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior quien mediante Acuerdo No. 1050-152-2002, acuerda dar por recibido el Proyecto del Diseño y le delega al Consejo Técnico la preparación del Plan Nacional de Desarrollo, en atención a lo establecido en la Ley. El 9 de mayo del 2003, la Dirección de Educación Superior presenta el Informe sobre el proceso de Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior ante el Consejo de Educación Superior. El 18 de julio del 2003, la Dirección de Educación Superior presenta el Informe sobre la decisión del Consejo Técnico Consultivo de la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. El 24 y 25 de noviembre de 2003, se desarrolla en la Escuela Agrícola Panamericana el Taller: Marco Estratégico para Preparar el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior en Honduras, de esta se desprenden un conjunto de acciones entre estas: Nombramiento de Comisión de trabajo con representación de los Centros del Nivel Superior y Dirección de Educación Superior. Se elabora el documento Actividades previstas para el año 2004 sobre la elaboración del “Plan de Desarrollo de la Educación Superior en Honduras” El 18 y 19 de mayo, exposiciones del Doctor Claudio Rama Vitale, Director Regional de UNESCO en: Nuevas Tendencias en la Educación Superior en Latinoamérica y experiencias de éxito. Lineamientos para el Diseño de un Plan de Desarrollo para el Nivel de Educación Superior Desarrollo del Foro: Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior, sita en la universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. El 11 de marzo del 2004, informe de la Comisión designada para la realización del Foro: elaboración del Plan Nacional de desarrollo de la Educación Superior donde en el documento obtenido de la memoria se expone la participación en el Foro mediante ponencias de los rectores de los centros del nivel, así como las recomendaciones finales dadas. En el 2008 después de los esfuerzos fallidos en los años anteriores en la elaboración del plan nacional de desarrollo del nivel de educación superior, La Dirección de Educación Superior introduce en su Plan Operativo Anual, dos metas importantes relacionados con el plan de desarrollo del nivel de educación superior: a) Determinación del proceso de elaboración de políticas públicas como insumo necesario para el plan mencionado. b) Diseño y Realización del Estudio sobre Oferta y Demanda de Profesionales del Nivel de Educación Superior en Honduras. En la primera meta de la UNAH, por iniciativa de la Dirección de Educación Superior, inicia un proceso que lo respalda la Vice-Rectoría Académica, para la determinación del enfoque teórico y modelo práctico para la elaboración de políticas en el nivel, de este esfuerzo técnico, se realizaron varios niveles de consulta partiendo desde la discusión con técnicos de la Dirección de Educación Superior y finalmente en un seminario taller con los Directores Académicos que plantearon dentro de diferentes enfoques teóricos al mixto, es decir elaboración de políticas públicas por concertación, en otras palabras la UNAH elabora políticas y se ponen a discusión con las representaciones de las instituciones educativas del nivel de educación superior, en este proceso se seleccionó también el enfoque pragmático de Habermas, este esfuerzo

actualmente presenta todavía una etapa de iniciación en la elaboración de las políticas públicas. En la segunda meta se elaboró un pre-diseño de investigación del Estudio de Oferta y Demanda de Profesionales del Nivel de Educación Superior, el cual fue discutido y ajustado para su socialización, este esfuerzo de socialización todavía tiene su continuidad en los centros regionales de la UNAH, lo que ha dejado claro que se necesitará de la participación de otros actores educativos que representan a todos los centros del nivel de educación superior, para el levantamiento de la información en forma exitosa. Los anteriores eventos planificados y ejecutados, permiten recoger un cúmulo de experiencias, que junto con la reactivación del Consejo Nacional de Educación, actividad prioritaria en el marco del Programa VI de la Reforma de la UNAH, son prioridades insumos básicos para la plataforma en la que se construya el Plan Nacional de Desarrollo del Nivel de Educación Superior. Como es visible que el proceso de la elaboración del plan ya comenzó y existen tres grandes iniciativas en proceso de consolidación por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, resta la etapa de consolidación y elaboración del diagnóstico situacional a partir de una fundamentación que recoja las principales tendencias teóricas en educación, para hacer del levantamiento de información un procedimiento científico y no improvisado propio del sector académico, es así como se exponen a continuación los lineamientos básicos para proceder a diagnosticar para proponer el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior.

III. CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS.

Elaborar un diagnóstico participativo sobre la situación real de la Educación Superior en Honduras y su relación con el contexto nacional, regional e internacional, que aporte como resultado lo siguiente:

- a) Una valoración del contexto hondureño describiendo fortalezas y debilidades por sectores o áreas que atiende el Estado de Honduras. Sectores como el agrícola, el pecuario, salud, educación, industria, comercio, judicial, policial, infraestructura, defensa o militar, municipal, vial, telecomunicaciones, cultural, histórico, social, turismo, comunicación y lengua, hídrico, forestal, agua potable, energía y recursos naturales y otros.
- b) Una valoración del contexto del nivel de educación superior sobre el cumplimiento o no del marco jurídico por parte de las instituciones educativas y de los órganos de decisión, ejecución y regulación.
- c) Una valoración sobre los aspectos esenciales de los centros educativos del nivel en cuanto a gestión, calidad de la educación, tipo de educación por objetivos o por competencias, formación en valores, concepciones pedagógicas o modelos educativos, modalidades de educación a distancia prevaletentes.
- d) Una participación de actores con aporte económico y logístico por cada centro educativo del nivel de educación superior o la gestión del financiamiento, o petición del Consejo de Educación Superior a los organismos nacionales o internacionales correspondientes.
- e) Una organización de una comisión técnica integrada por personal calificado en el campo de la investigación para la elaboración del Plan de Investigación, instrumentos, y el diagnóstico, así como también para coordinar y consolidar el plan.
- f) El respeto en el cumplimiento de la calendarización de las actividades que programe la comisión técnica responsable.
- g) El Establecimiento de un orden de prioridades de atención para su tratamiento en los espacios de tiempos oportunos, con base a las necesidades o problemas identificados en el diagnóstico.
- h) La participación obligatoria y comprometida de los técnicos docentes de cada institución educativa para la organización, coordinación y levantamiento de información en el centro educativo y en el contexto más cercano de acuerdo al área o sector afín a las carreras que ofrece.

IV. ACCIONES A EJECUTAR POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

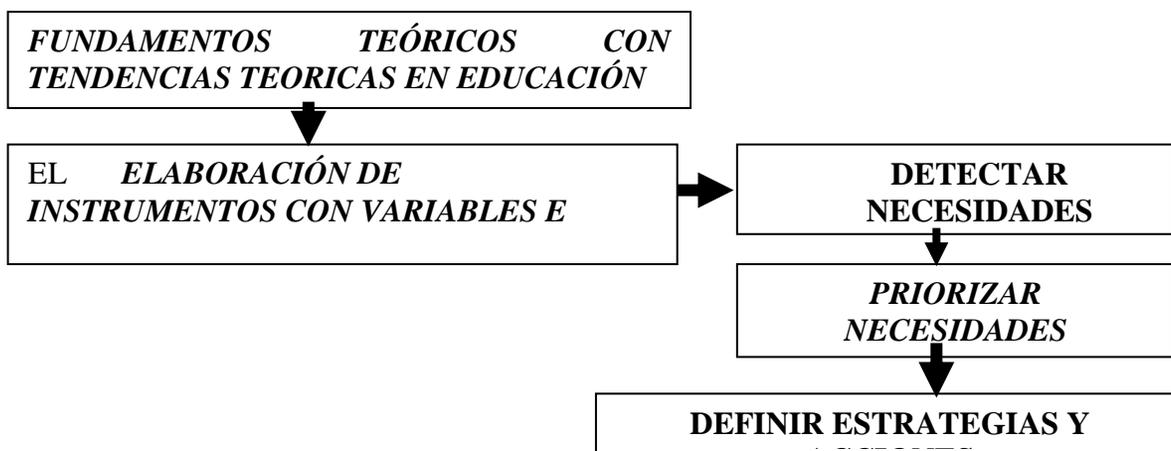
1. Elaboración del plan de investigación para preparar el diagnóstico, este deberá incluir los elementos esenciales para la realización de una investigación con rigor metodológico y científico, para ello es fundamental contar con:

1.1. Preparación de una fundamentación teórica para la elaboración de los instrumentos de recogida de información con los siguientes temas:

- a) **Conceptualización y determinación de los elementos constitutivos de cada sector o áreas de atención del Estado:** para investigar necesidades o fortalezas relacionadas con el nivel de educación superior tales como: Sector agrícola, pecuario, salud, educación, industria, comercio, judicial, policial, infraestructura, defensa o militar, municipal, vial, telecomunicaciones, social, histórico, cultural, comunicación y lengua, turismo, hídrico, forestal, agua potable, energía, recursos

naturales y otros. **b) Fundamentación jurídica:** deberes u obligaciones que deben cumplir los actores vinculados con el cumplimiento de la ley, el reglamento y la normas del nivel de educación superior en el desempeño de sus actos (centros del nivel, órganos de decisión, de ejecución y de ilustración).

c) Fundamentación psicopedagógica: gestión de la educación nuevo paradigma, calidad de la educación, educación basada en competencias, educación en valores o desarrollo de contenidos actitudinales, teoría curricular estructuras o elementos del currículo, concepción pedagógica que desarrolla la metacognición, educación a distancia, modalidades y exigencias. Gestión de la educación en su nuevo paradigma: **Propósitos para su consideración:** 1. Orienta el proceso de organización del proyecto institucional de los centros con su modelo de gestión, su modelo pedagógico y su normativa de funcionamiento. 2. Pone énfasis en lo pedagógico curricular sin descuidar lo financiero administrativo. 3. Desarrollo de procesos más democráticos y participativos para al toma de decisiones, énfasis en trabajo en equipos. 4. Vincula más los centros educativos con la sociedad. **DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA 1. Dimensión administrativa y financiera:** Incluye el modelo de gestión, la estructura organizativa y funcional de los centros educativos, el plan de desarrollo del centro, los planes de desarrollo profesional, la distribución del gasto operativo y de inversión y la evaluación institucional, con impacto en lo pedagógico curricular. **2. Dimensión pedagógico curricular:** Incluye el modelo pedagógico, el sistema de supervisión y evaluación interna (desempeño docente, procesos educativos, escenarios de aprendizaje, estadísticas de rendimiento como ser: aprobación, reprobación y deserción entre otros.) **3. Dimensión comunitaria:** Incluye todas la acciones de vinculación universidad sociedad por asignatura, prácticas o servicio social, proyectos institucionales de transferencia de conocimiento. **4. Dimensión convivencial:** aborda la cultura organizacional, las relaciones intersubjetivas, el desarrollo de prácticas de comunión entre el personal. **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.** Para la determinación de las variables e indicadores que permitirán valorar la situación de este tema en el nivel de educación superior y plantear líneas estratégicas para su mejora. **EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS.** Para determinar las competencias básicas que se consideran no desarrolladas en el subsistema de educación superior y proponer estrategias y acciones. **2. Para definir las competencias básicas que Honduras requiere que su recurso humano posea al egresar de la educación superior.** **EDUCACIÓN EN VALORES O EN CONTENIDO ACTITUDINAL** Para determinar los valores y contenidos actitudinales que se encuentran deficitarios en los egresados del nivel de educación superior y que la sociedad demanda se trabajen en la formación en este nivel. **CONCEPCIONES PEDAGÓGICAS.** Para determinar la concepción pedagógica imperante en el nivel de educación superior de Honduras, sus ventajas y desventajas comparativas frente a otras que se pueden asumir por su relación con el desarrollo del país. **LA EDUCACIÓN A DISTANCIA SUS MODLIDADES Y EXIGENCIAS.** Determinar las características básicas de las modalidades de educación a distancia que se presentan en el país, el grado de cumplimiento de los criterios de calidad identificados, así como sus debilidades para la toma de decisiones. **V. PROCESO LÓGICO DE LA RUTA CRÍTICA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN**



↓

**ESTRUCTURAR EL
PLAN**

ESTRUCTURAR EL PLAN. Para lo efectos de estructuración del Plan Nacional de Desarrollo del Nivel de Educación Superior, se elaborará una fundamentación que comprenda todas aquellos aspectos referidos a la políticas públicas, resultados del estudio sobre oferta y demanda de profesionales del nivel de educación superior, metas del milenio, plan de nación, las proyecciones estratégicas de desarrollo nacionales, regionales e internacionales (acuerdos y leyes y convenios), y los fundamentos teóricos considerados en el diagnóstico situacional, a efecto de producir una propuesta de plan basado en las principales tendencias Teóricas en educación, pero esto constituye la segunda etapa de consolidación del Plan. Su estructura será una construcción colectiva en la comisión técnica que se asigne, la cual estará sujeta a validación por una comisión de estilo para su redacción final. **GRACIAS.** Después de escuchar y conocer la exposición respecto al Plan de Sostenibilidad de iniciativas y redes de Derechos Humanos en Honduras, con visión regional Centroamericana: 2010-2015, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, dio por recibida la misma.

SEXTO: CONFERENCIA SOBRE EL “PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS” DR. JUAN JOSEPH MALTA Y DR, HECTOR MURCIA PINTO.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA – UNAH
DIRECCIÓN DE POSTGRADOS – UPNFM**

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE INICIATIVAS Y REDES DE
DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS,
CON VISIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA: 2010 – 2015**

**RUTILIA CALDERÓN, JENNY ZELAYA,
HÉCTOR MURCIA, JOSEPH MALTA**

26 DE AGOSTO DE 2010 LANZAMIENTO OFICIAL CLUB DE COLEGIO MÉDICO
29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SOCIALIZACIÓN ANTE C.T.C. - UJCV

CONTENIDO

× PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO

I.- SUJETO COLECTIVO Y NATURALEZA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

II.- ENFOQUES TEÓRICOS DE TRIPLE DIMENSIÓN

III.- POBREZA LIGADA A NUESTRA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

× SEGUNDA PARTE:

IV.- PLAN ESTRATÉGICO

I.- SUJETO COLECTIVO Y NATURALEZA INTEGRAL DE LOS DDHH

× CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL SUJETO

- × Individuales, colectivos, derechos de los pueblos (Derechos de los pueblos se deriva de los derechos colectivos)
- × Sin desentenderse los derechos individuales, se potencian los derechos colectivos y derechos de los pueblos
- × Concentración en el bien común de los grupos organizados y no organizados
- × Bien común, bienestar, concepción de desarrollo humano

× CLASIFICACIÓN POR LA NATURALEZA

- × Civiles y Políticos
- × DESC

- × Concatenando derechos humanos con desarrollo humano, se completa la trilogía del desarrollo humano sostenible:
 - + **económico, social, ambiente**, agregando este último;
 - + más los derechos cívico-políticos que ya están definidos;
 - + y ampliando los derechos culturales a históricos, culturales y étnicos.

DIMENSIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

		JUSTIFICACIÓN	ENFOQUES
Dimensión Política	Incluye derechos civiles	Crisis política del 28 de junio de 2009	LA DEMOCRACIA
Dimensión Socio - Económica	Incluye históricos, culturales y étnicos	Condición estructural de pobreza extrema	SEGURIDAD ECONÓMICA
Dimensión Ambiental		Cambio climático a nivel internacional, como por la necesidad de que las comunidades hondureñas se apropien de los recursos locales	
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE			

II.- ENFOQUES TEÓRICOS DE TRIPLE DIMENSIÓN

- ✘ La primera construcción teórica es tomada de: PNUD: Derechos humanos, desarrollo humano y seguridad humana.
- ✘ Aprendizajes del enfoque práctico: CIPRODEH. Relacionado con formación de redes étnicas, el derecho a la tierra y construcción de indicadores en desarrollo humano.

Es necesario replantearse los derechos humanos y saber de que filosofía se desprenden.

POLÍTICO

• John Gray de John Locke: "La concepción liberal predominante de la tolerancia la concibe como un medio de llegar a una civilización universal. Si abandonamos esta concepción y aceptamos un mundo en el que coexisten muchos modos de vida y muchos regímenes, tendremos que repensar nuestras ideas sobre los derechos humanos y el gobierno democrático".

SOCIOECONÓMICO

Bernardo Klitksberg

Los Pobres: ...Un aspecto central de sus vivencias de la pobreza, que los afectan especialmente, son los atentados permanentes a su dignidad humana y el irrespeto a sus DERECHOS HUMANOS.

AMBIENTAL

• Enrique Leff

• Principio de Sustentabilidad: Pasan dos cosas: la sustentabilidad no surgió **por conciencia, por convencimiento**, sino **por una necesidad** ante la crisis ambiental; derivado, la sustentabilidad es todavía un principio normativo, que quiere decir que se encuadra en lo que debe ser, lo incursionan en el ámbito de los juicios de valor.

• Si los derechos humanos son concurrentes a la paz, la justicia, la convivencia, respeto de la dignidad y la humanidad, salvamento de la civilización; para Leff el principio de la sostenibilidad sería el garante de tales derechos.

Criticar y adoptar

Sistematizar y emular

Construir y difundir

DERECHOS DE LA HUMANIDAD

MODUS VIVENDIS QUE SIEMPRE SERÁN DIFERENTES

Consenso a la Fuerza

Paz Forzada

- ✘ Preguntas que vienen de John Gray
- ✘ ¿Cómo vivir juntos en una sociedad que alberga diferentes modos de vida?

Extra rico

Esforzados

Extra pobre

Excluidos

- ✘ ¿Cómo encontrar un modus vivendus armónico en un país tan plural?

Liberal

Nacional liberal

Conservador

Pseudo Socialismo

Impotentes

Emergentes

Disidentes

Extra Conservador

LAS PREGUNTAS DE BERNARDO KLITKSBERG

- ✘ Hay oportunidad de construir tolerancia en nuestros espacios intolerantes (Político)
- ✘ Socioeconómico: Construir sociedades que posibiliten una vida digna para todos.

- ✘ ¿Por qué un continente potencialmente tan rico genera un modo de vida tan oprimente para muchos?
- ✘

- ✘ R.-
- ✘ La calidad del crecimiento.- ¿A quién beneficia?
- ✘ Ineficiencia de las instituciones gubernamentales y de desarrollo (Fortalecer las instituciones de base)
- ✘ Carencia de poder de los pobres (organización)

EL ARRAIGO INCLEMENTE DE LA DESESPERANZA

- ✘ En síntesis la pobreza tiene esas múltiples dimensiones: No es sólo una cuestión de carencias económicas. Entraña una **VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS en gran escala**. Derechos como el acceso a la salud, a constituir una familia y tener estabilidad para ella, a la nutrición, a la educación, al trabajo, a la propia cultura, a ser escuchados, a participar.

LA DESESPERANZA COMO FORMA DE IRRESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ✘ Félix Rohatyn (2000), Embajador de Estados Unidos en Francia: “para sostener los beneficios (del actual sistema económico) en los Estados Unidos y globalmente, tenemos que convertir a los perdedores en ganadores. Si no lo hacemos, probablemente todos nosotros nos convertiremos también en perdedores”. Esto es como dice Hinkelammert: “El asesinato es un suicidio”
- ✘ LA DESESPERANZA ES OTRA CAUSA PERVERSA DE LA POBREZA

LA DESESPERANZA COMO ESTABILIZADOR

- ✘ *“la cultura de la desesperanza es el heroísmo del suicidio colectivo”: “En lo ideológico, las falsas democracias se fundan en la negación de cualquier alternativa, de la esperanza. Es una sociedad que sostiene que para ella no hay alternativa. Estabiliza las sociedades por la desesperación”.*
- ✘ El precepto de Theodore Shultz de “Invirtiendo en la Gente”, como el de Amartya Sen de “Primero la Gente”, debemos cambiarlo por **“Rescatando a la Gente”**.

GENERACIÓN AMBIENTAL DE ENRIQUE LEFF

- ✘ Se descubre acá otro causal de pobreza, que no es la trillada falta de **medios de producción**; se trata de la ausencia de **posesiones sobre la naturaleza** y por lo tanto ningún usufructo deriva de las mismas.
- ✘ Denuncias de Leff:
 - + Reintegrar los valores y potencialidades de la naturaleza
 - + Externalidades sociales
 - + Los saberes están subyugados
 - + Racionalidad reduccionista: aniquila a la persona

CONTRASTES DEL ECODESARROLLO

(a) Por un lado observamos el crecimiento económico	Por otro anhelamos la conservación de la naturaleza
(b) Por un lado se va divulgando la concepción del desarrollo sostenible	Por otro se va vulgarizando, diluyendo y pervirtiendo el concepto en la internalización de costos
(c) Por un lado la fuerza de las empresas transnacionales apropiándose de la naturaleza	Por otro lado los grupos indígenas y campesinos defendiendo su derecho histórico de apropiación
CONCLUSIÓN	
Por un lado el ecodesarrollo instala bases morales y productivas para el modo de producción	Por otro lado el neoliberalismo ambiental destruye las formas de vida
Por un lado se niega la causa de la crisis ambiental.	Por otro resultará en la profundización del irrespeto a los “derechos humanos ambientales”.

BASAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO

- ✘ Macroeconomía del Desarrollo Integral – James D. Wolfensohn
- ✘ Desarrollo Integral con Crecimiento Dinámico – Joseph Schumpeter – Michael Kalecki
- ✘ Ética del Desarrollo – Denis Gouillet
- ✘ Desarrollo Humano Sostenible – Augusto Serrano

III.- POBREZA LIGADA A NUESTRA GENERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ✘ **LAS GENERACIONES HISTÓRICAS DE DERECHOS HUMANOS**
- ✘ **Primera Generación** (civiles, políticos e individuales). Retoma como emblema práctico la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos.
- ✘
- ✘ **La segunda generación**, se centra prioritariamente en los derechos socio-económicos (culturales y para el colectivo). Históricamente, se circunscriben a la Revolución Rusa y Revolución Mexicana.
- ✘ **La tercera generación**. Si la primera generación aboga por la libertad, la segunda por el derecho de los pueblos a gozar de la prosperidad, la tercera es la generación de la paz. Precisamente surge en el marco de la Segunda Guerra Mundial, por un nuevo orden internacional de paz: Estrategia obligada de solidaridad. Los derechos humanos no es responsabilidad de cada nación, sino del **concurso del mundo entero**, en una estrategia obligada de solidaridad y concordia internacional.

LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA GENERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ✘ ¿A qué llamaremos “Nuestra Generación de Derechos Humanos”?
- ✘ R.- A aquella que englobe a un grupo de derechos más contextualizados a la realidad de países pobres como Honduras.
- ✘ Informe PNUD 1998: “Superar la Pobreza Humana” es contundente en afirmar que:
- ✘ *“La dimensión de la pobreza humana al final del siglo XX es una afrenta a la dignidad humana”*

¿CÓMO SE HA COMBATIDO LA POBREZA?

- ✘ EL CRECIMIENTO ES NECESARIO, PERO NO SUFICIENTE
- ✘ James Gustave Speth, Administrador PNUD (1998), responde a la pregunta ¿Cómo se ha combatido la pobreza? “...más de lo que se cree normalmente, pero muchos menos de lo suficiente”.

POBREZA Y DERECHOS HUMANOS

- ✘ Dice Speth: “Han transcurrido cincuenta años desde que se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todavía un tercio de la población de los países en desarrollo está esclavizado por una pobreza tan completa que les priva de los derechos humanos fundamentales”.

DEFENSA DE LOS POBRES EN MEDIO DE LA CRISIS FINANCIERA

- ✘ Dos preocupaciones: 1.- Flujos de financiamiento para la recuperación financiera. 2.- Flujos contingentes de dinero para que los pobres no salgan afectados en la crisis.

PREOCUPACIONES DEL PNUD



LAS NACIONES UNIDAS SE ALEJAN DE LA ORTODOXIA DEL MERCADO Y DAN LA PAUTA PARA LO QUE DENOMINAMOS “NUESTRA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS”.

- ✘ Se proponen: Seguir apoyando los ODMs.; obtener financiamiento para el FMI y Banco Mundial; protección social, seguridad alimentaria y cambio climático. El argumento sencillo y contundente de Ban Ki-Moon fue el siguiente:
- ✘ “...garantizar que la asistencia llegue a los países más pobres será fundamental a medida que la crisis económica se convierta en una crisis del desarrollo y la seguridad humana”.

LA POSICIÓN DE KOFI ANNAN

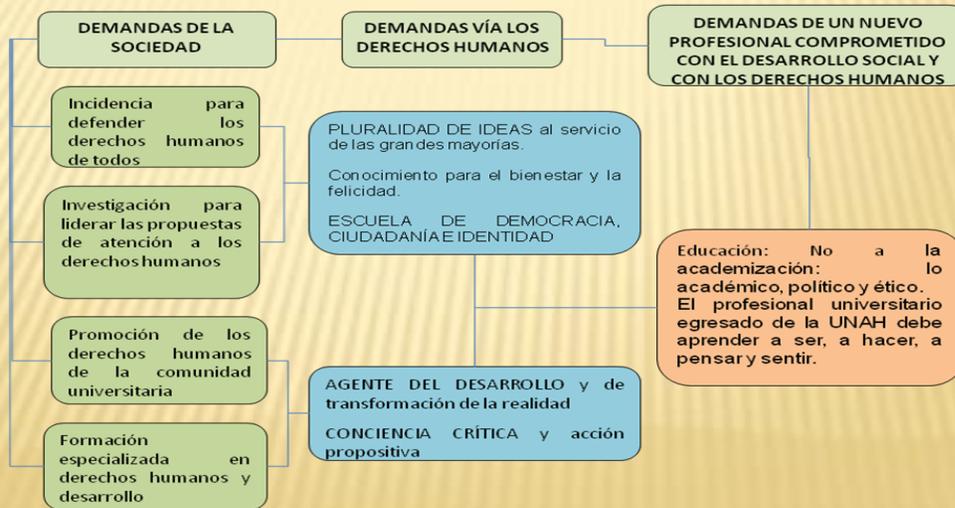
- ✘ Kofi Annan, Ex Secretario de la ONU, nos brinda un concepto de pobreza lejos del planteamiento excluyente Malthusiano; y denuncia a quienes privan a los pobres del desarrollo, a quienes los empobrecen: “La pobreza es la forma más extendida de negación de las oportunidades y la capacidad de elección de las personas”.

SIEMPRE EN DEFENSA DE LOS POBRES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA “NUEVA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS”

- ✘ Helen Clark y Ad Melkert, Administradora del PNUD y Administrador Asociado respectivamente (2009): La primera afirmó “...la comunidad internacional debe cumplir sus compromisos con los pobres. Este no es el momento de reducir la asistencia para el desarrollo, especialmente porque los más afectados no son los responsables de la crisis”. El segundo afirmó “Las preocupaciones de los ricos (ejemplo: la crisis financiera mundial) no deben convertirse en la penuria de los pobres”.

LAS UNIVERSIDADES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

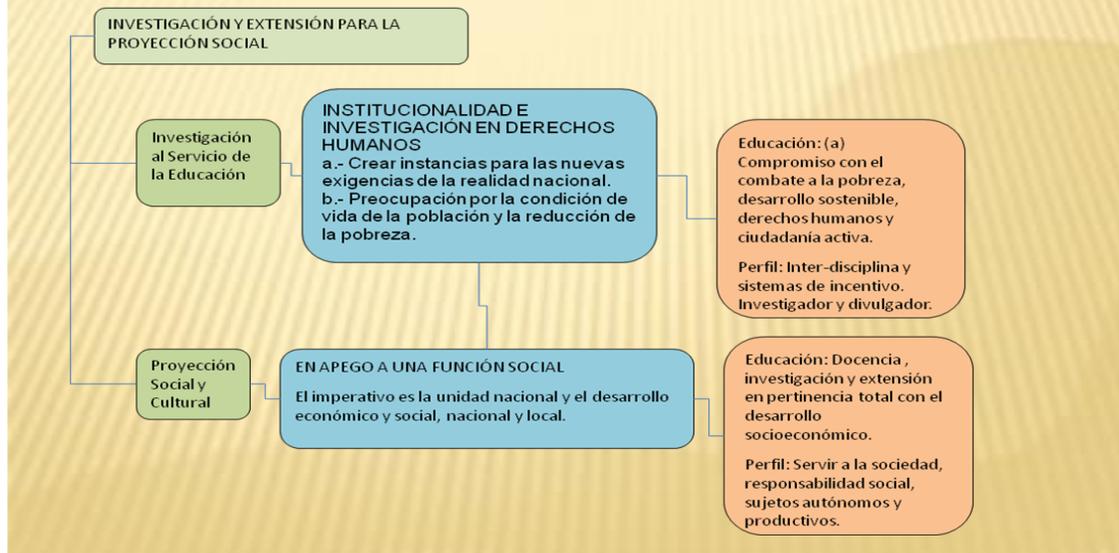
UNAH Y DDHH



UPNFM Y DDHH 1



UPNFM Y DDHH 2



IV.- PLAN ESTRATÉGICO A.- FINES Y COMPROMISOS DE PAÍS

UNAH-UPNFM - 2015: Son instituciones de referencia nacional y regional en investigación, formación e incidencia política para el respeto de los derechos humanos; que contribuyen con apego a sus competencias y pertinencia de país al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Ejes del Plan de Nación y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, con atención especial a los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos.

¿Que queremos? Alcanzar los grados de legitimidad para operativizar los siguientes temas:

- Derechos Humanos
- Desarrollo Humano
- Formación de Talento Humano
- Combate a la Pobreza
- Estrategia de Inclusión Social

¿Que queremos? Renovar la capacidad de orientar de forma responsable y solidaria el desarrollo socioeconómico del país.

Unir a la familia hondureña.
Contribuir a la unión de la familia centroamericana

PRINCIPIOS SUPREMOS Y FINES

MATRIZ DE LA PAZ, JUSTICIA E IGUALDAD COMO PRINCIPIOS SUPREMOS DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
PROPÓSITO	PAZ-JUSTICIA-IGUALDAD	TIPO	BENEFICIARIOS
Construir	Ciudadanía	INCLUYENTE	Grupos vulnerables, vulnerados, excluidos y población en general.
Forjar	Convivencia Democrática	PAZ	
Fortalecer	Institucionalidad Pública	AL SERVICIO DE LA GENTE	
Reconocer	Saber Ambiental	PODER DEL SABER AMBIENTAL	

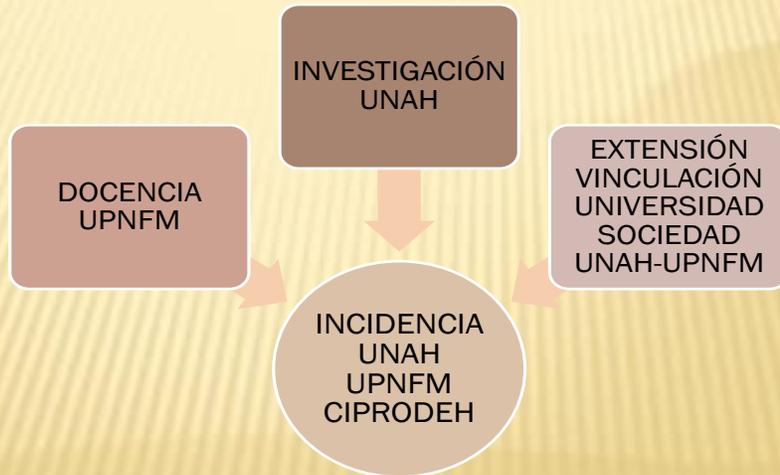
B.- ROL Y ACCIONES INSTITUCIONALES

¿QUÉ HACEMOS?

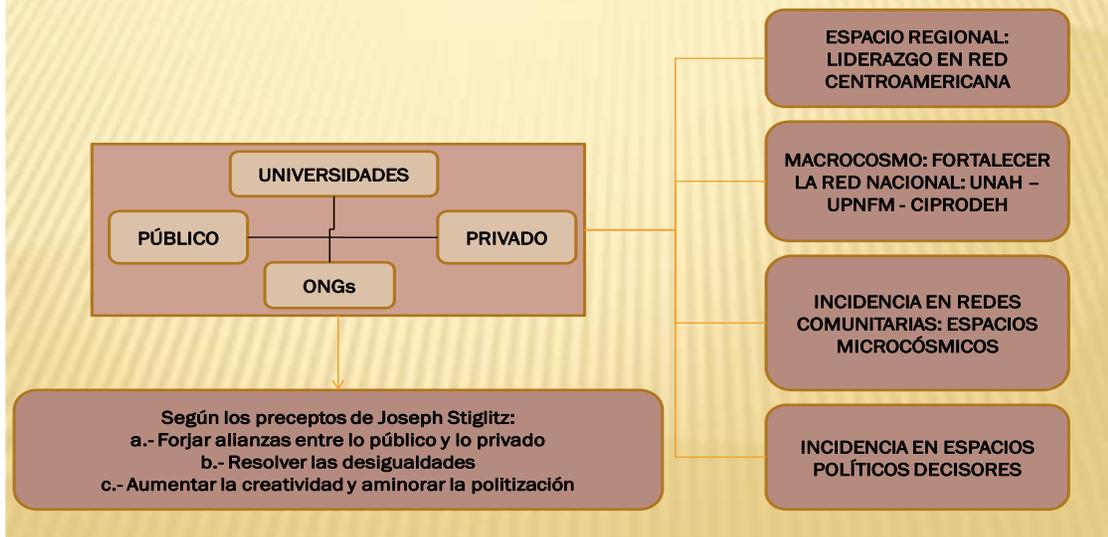
UNAH-UPNFM, 2010-2015: Generar y socializar respuestas científico-técnicas –en el cumplimiento de los derechos humanos- para construir ciudadanía, forjar convivencia democrática, fortalecer la institucionalidad pública, y reconocer el saber ambiental y derecho al usufructo de las comunidades.



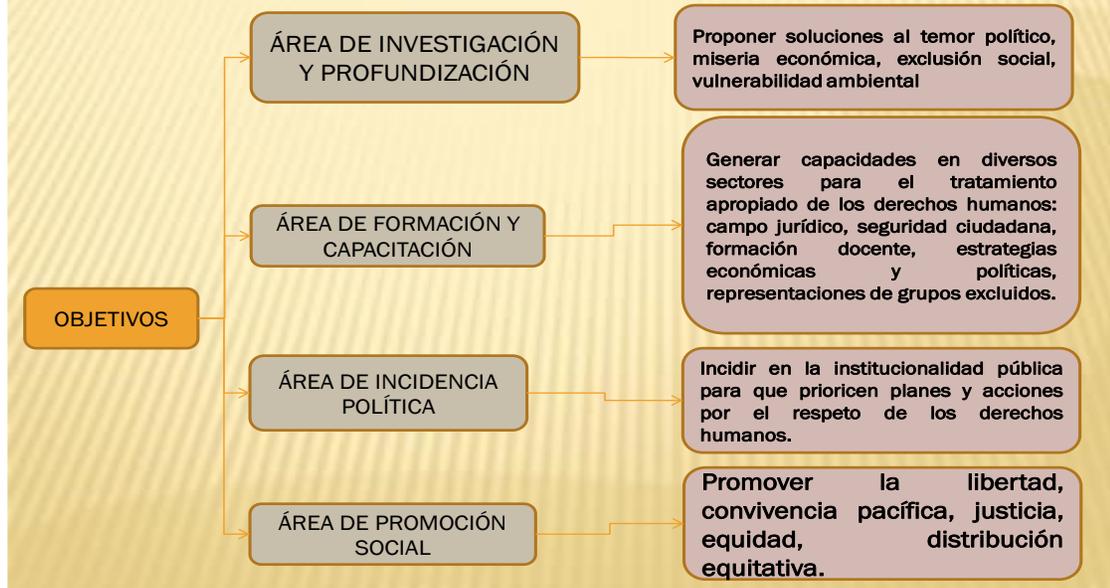
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS



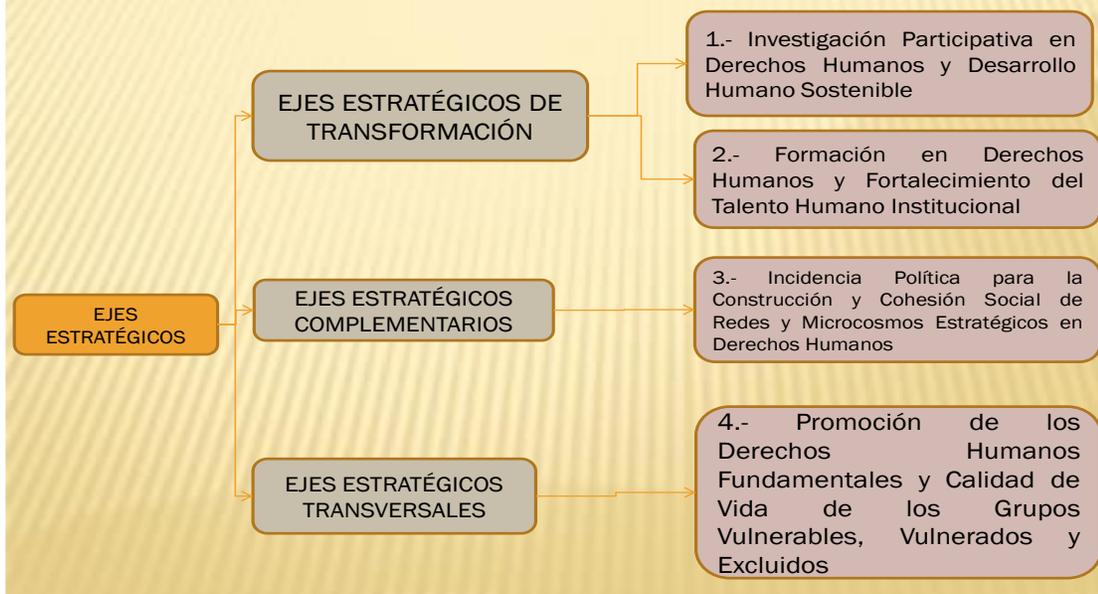
RED DE LOS DERECHOS HUMANOS



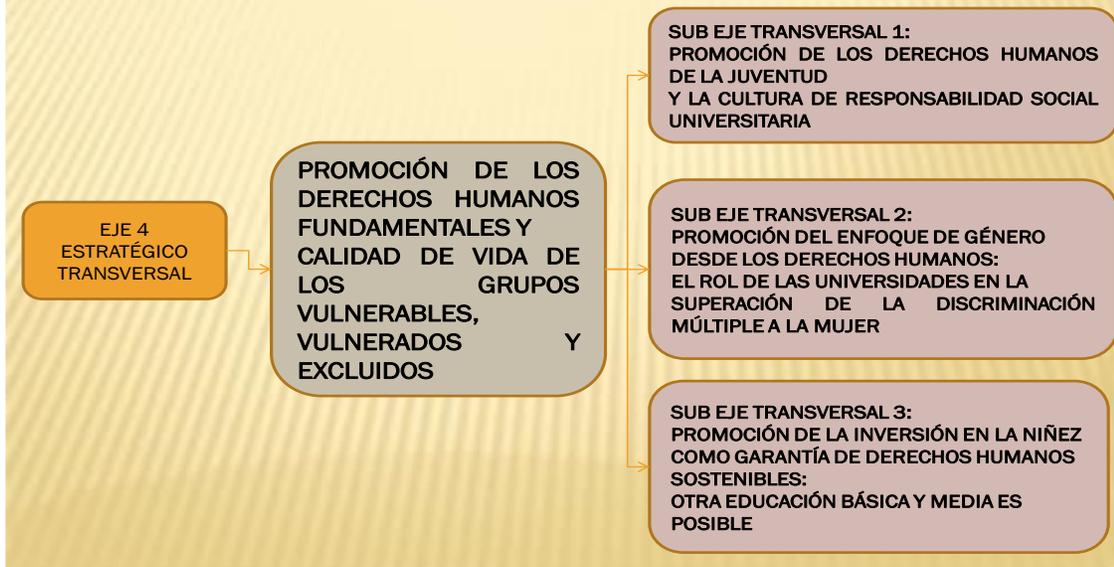
C.- OBJETIVOS GENERALES



D.- EJES ESTRATÉGICOS



EJE ESTRATÉGICO 4



E.- LÍNEAS DE ACCIÓN – PROGRAMAS Y PROYECTOS 1

Problemas	Líneas de Acción	Programas y Proyectos
AUSENCIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO – TÉCNICA – SISTEMÁTICA Y PARTICIPATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Investigación y Publicación.	Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Desarrollo Humano Sostenible. Revista Científica de Derechos Humanos y Análisis de la Realidad Nacional. Centro de Formación e Investigación en Derechos Humanos.
	Sistematización de Información Interconectada en DD.HH.	Plataforma Informática Nacional en Derechos Humanos.
	Monitoreo y Evaluación.	Observatorio en DD.HH., Desarrollo y Seguridad Humana.

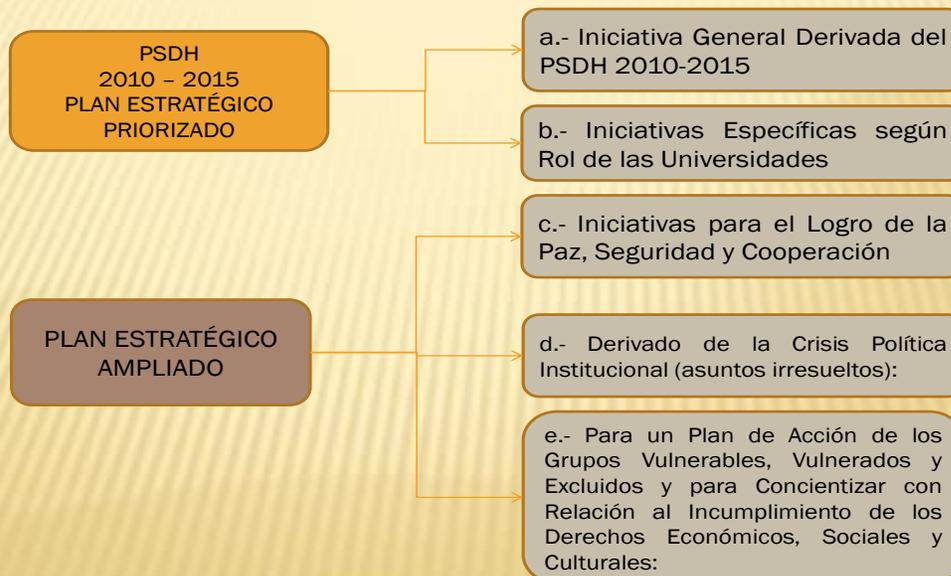
LÍNEAS DE ACCIÓN – PROGRAMAS Y PROYECTOS 2

Problemas	Líneas de Acción	Enunciado de Programas y Proyectos
INCIPIENTE TRANSVERSALIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES.	Formación Continua (Formación de Formadores en Derechos Humanos).	Manual de Derechos Humanos para Docentes.
		Manual de Derechos Civiles y Políticos para Docentes.
		Manual de Derechos Sociales, Económicos y Culturales para Docentes.
		Manual de Derechos Humanos con Orientación en Grupos Vulnerables y Vulnerados.
		Manual de Redes para la Promoción de Derechos Humanos en Comunidades Étnicas y Afrodescendientes.
		Diplomado en Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes.
	Diplomado en Liderazgo Social del Siglo XXI.	
Especialización a Nivel de Postgrado.	Especialización a Nivel de Postgrado.	Maestría en Educación Ambiental.
		Maestría en Extensión Rural y Seguridad Alimentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN – PROGRAMAS Y PROYECTOS 3

Problemas	Líneas de Acción	Programas y Proyectos
ACADEMIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y DESENTENDIMIENTO DE EJERCICIOS DE INCIDENCIA POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS.	Multiplicación de Redes en Derechos Humanos: De la macro red a las redes múltiples o microespacios asociativos.	Red Centroamericana Inter Universitaria para la Educación, la Capacitación y la Investigación en Derechos Humanos. Red Comunitaria e Inter-étnica para el Desarrollo Local.
	Concientización y trabajo comunitario para el enfoque integral de género.	Campaña de Incidencia Política para el Respeto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
		Campaña Publicitaria para la Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud.
		Comisión de Enlace entre Universidades y Sociedad Civil: Congreso Nacional, Sociedad Civil, Municipalidades, Asociaciones, entre otros.

F.- PLAN ESTRATÉGICO AMPLIADO



INICIATIVAS DEL PLAN AMPLIADO

- × **INICIATIVA 1:** PSDH 2010-2015. Red de Investigación, Educación e Incidencia Política para el Respeto de los Derechos Humanos en Honduras UNAH – UPNFM – CIPRODEH.
- × **INICIATIVA 2:** Plan de Acción y/o Investigación para el Respeto de los Derechos Humanos y el Desarrollo.
- × **INICIATIVA 3:** Plan de Formación del Talento Humano para el Respeto de los Derechos Humanos.
- × **INICIATIVA 4:** Principios Rectores para un Plan de Acción para la Gestión Educativa Comunitaria.
- × **INICIATIVA 5:** Campaña de Promoción de la Paz y Tranquilidad Nacional y Regional.
- × **INICIATIVA 6:** Promoción de la Democracia Social y Garantía de Derechos Políticos Individuales.
- × **INICIATIVA 7:** Macroestrategias de atención priorizada a los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos desde el Pacto Internacional sobre los DESC.
- × **INICIATIVA 8:** Microestrategias de atención priorizada a los grupos vulnerables, vulnerados y excluidos desde la Responsabilidad Social de las Universidades para con los derechos humanos.

FINALMENTE: LA APUESTA

- × Más tolerancia y reconocimiento del otro
- × Más igualdad e inclusión
- × Saber ambiental y usufructo comunitario
 - × Desde UNAH – UPNFM:
- × **“Investigar y educar para incidir en el respeto por la vida”.**

Después de escuchar y conocer la exposición respecto al Plan de Sostenibilidad de iniciativas y redes de Derechos Humanos en Honduras, con visión regional Centroamericana: 2010-2015, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, dio por recibida la misma.

SEPTIMO: VARIOS

El Dr. Alfredo Santos Tábora, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; expresó que ellos tienen una estructura sobre el tema de los Derechos Humanos y pueden apoyar para el fortalecimiento de los conocimientos, ya que es de interés nacional.

La Abog. Lila Argentina Uclés, expresó también sobre una investigación desde lo científico, y socializar el documento del Plan de Sostenibilidad y el de Derechos Humanos.

Lic. Armando Enamorado manifestó que a nivel de todas las Universidades se deben fortalecer los enfoques del Plan de Nación con los objetivos educacionales, y que se debe discutir como propuesta para contribuir al país.

El Dr. Héctor Murcia, que se debe vincular y promover sobre los derechos humanos no solo en la teoría sino que en la práctica.

El Director del Consejo Superior Abogado Víctor Molina manifestó su retiro en abril y agradece el apoyo, y se compromete con Ingeniero Carlos Ávila, Rector de la Universidad José Cecilio del valle, sobre el centro regional de Comayagua y con la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; sobre el centro en San Pedro Sula, para tratar sobre estos dos casos.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el señor Presidente MAE. Armando Enamorado, dio por finalizada la sesión ordinaria N°. 233 del Consejo Técnico Consultivo, a la 1:45 pasado meridiano del día jueves treinta de septiembre del dos mil diez.

Firman esta Acta, el Mae. Armando Enamorado, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

MAE. ARMANDO ENAMORADO
Presidente
Consejo Técnico Consultivo

ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA
Secretario
Consejo Técnico Consultivo